



México, D.F., a 7 de mayo de 2015
INAI/004/15

SE EMITE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA” 2015

- **El objetivo: identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas**
- **La Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública, instituciones convocantes**

Con el propósito de reconocer y publicitar acciones, políticas públicas y proyectos favorables a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información, así como de incentivar y fortalecer prácticas de Gobierno Abierto, fue emitida la convocatoria al “Premio a la Innovación en Transparencia”, en su edición 2015.

Las instituciones convocantes: Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), hicieron pública la invitación a este certamen.

El Premio tiene como objetivo principal identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones en transparencia y rendición de cuentas, que las instituciones públicas de los distintos poderes y órdenes de gobierno, organismos autónomos federales y locales, impulsan para consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.

Entre otros de sus propósitos tiene el de alentar la participación de la sociedad, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, académicos y público en general, sometiendo a concurso aplicaciones/soluciones informáticas hechas a partir de información pública (publicada en portales de internet, contenida en bases de datos abiertos, obtenida mediante solicitudes de información, etc.), que generen conocimiento, visibilicen problemas públicos y/o faciliten la comprensión, procesamiento y aprovechamiento de información pública.

De acuerdo con las Bases de la convocatoria, no podrán participar trabajos premiados o reconocidos en otros concursos, ni en ediciones anteriores del premio, ni aquéllos presentados a su nombre o con la participación de las instituciones convocantes o los servidores públicos o funcionarios adscritos a las mismas al momento del cierre de la recepción de trabajos.

En el caso de las instituciones públicas, éstas podrán participar en las categorías municipal, estatal y federal. Sólo podrán participar organizaciones de la sociedad civil, así como personas físicas mexicanas con un máximo de tres trabajos.

En el caso de las alianzas gobierno-sociedad, éstas deberán integrarse, al menos, con una institución pública y una organización de la sociedad civil e inscribirse a concurso en alguna de las categorías antes señaladas.

Los trabajos se recibirán vía electrónica a partir del 1 de junio de 2015 en el formato disponible en el sitio <http://premiotransparencia.org.mx> , hasta el viernes 17 de julio de 2015 a las 15:00 horas.

Posteriormente, un Jurado integrado por personas concedoras y comprometidas con la transparencia, la rendición de cuentas, gobierno abierto, el derecho de acceso a la información e informática, emitirán su fallo para otorgar los siguientes premios:

Para personas físicas y organizaciones civiles, primer lugar: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); segundo lugar: \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y tercer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Los tres lugares recibirán reconocimiento y difusiones electrónicas en las páginas de las instituciones convocantes y del Premio.

Para instituciones públicas, organismos autónomos y alianzas gobierno-sociedad, se otorgarán tres premios para la categoría municipal, tres para la categoría estatal y tres premios para la categoría federal, los cuales consisten en un reconocimiento, difusión electrónica en las páginas de las instituciones convocantes, así como en el sitio de Internet del Premio.

El INAP publicará y difundirá una memoria con tres de los trabajos premiados, los cuales serán determinados por el Jurado.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2015.